PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 85 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARIVOIR PARA EL ITEM Nº 5 Y AUTORIZA A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DECLARA DESIERTO LOS DEMÁS ITEMS.

Asunción, 28 de setiembre de 2.010

VISTO: El Informe de Evaluación PAC Nº 195.835 de fecha 30 de agosto del 2.010, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARIVOIR la Adquisición de Equipos Informáticos, en la modalidad de Concurso de Ofertas.

CONSIDERANDO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.010", el Decreto Nº 3.866/10 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Informe de Evaluación de fecha 30 de agosto del 2.010 en el cual se recomienda la Adjudicación en la Modalidad de Concurso de Ofertas la Adquisición de Equipos Informáticos ítem Nº 5 Rack con Accesorios.

Art. 2º Adjudicar en la modalidad de Concurso de Ofertas la Adquisición de Equipos Informáticos a la Empresa ARIVOIR, para la Adquisición del ítem Nº 5 Rack con Accesorios para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art 3º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la Empresa ARIVOIR, por un monto total de Gs. 5.676.000.- (Guaraníes cinco millones seiscientos setenta y seis mil) Impuesto incluido.

Art. 4º Imputar la Erogación en el Rubro 540/30, tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión, Programa 04- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales, Proyecto 1 – Programa de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Art. 5º Autorizar la Declaración Desierta de los ítems 1,1.a, 1.b, 1.c, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por no contar con la cantidad mínima de ofertas calificadas (3) para realizar una comparación mínima.

Art. 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECTOR EJECUTIVO * GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY